

ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar, puede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario.

[Signature]

Nº 32.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 28 de abril de 1967 en la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Blommar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores vocales de D. Alcalde, D. Guillermo Lirio de Meléndez, D. Juan M.º Fiol Tor, D. Francisco Izquierdo Moya, D. José M.º Ferrero Ramonells, D. Gabriel Bouc Durort, D. Joaquín Oliver Guetgros, el Interventor de Fondos, D. Agustín Corbello Ferragud, y asistidos de mi, el Interventor Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando se lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda darse por enterada des del Ilmo. Sr. Alcalde, para gestionar asuntos de interés municipal, de conformidad al Capitulo.º de Gobierno Civil de esta provincia.

Seguidamente se acuerda darse por enterada a los efectos consiguientes, del desplazamiento, de Madrid, del Ilmo. Sr. Alcalde, para gestionar asuntos de interés municipal, de conformidad al Capitulo.º de Gobierno Civil de esta provincia.

Madrid.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los materiales cuyos particulares se detallan en el

de compra de adquisición, así como el gasto y pago por diversos servicios y pago instrumental:

1.- Adquisición y pago de materiales de 3.º orden, para la Casa Ferrello, por 5.059 pesetas, 2 pares de pantalones y otros, para Banda Musical Policía Municipal.

2.- bis. - De la Casa Ferrello, para idem idem, 1.528 pesetas, 15 partituras y otros. - Con cargo a la partida 308.

3.- A Comercial Mallorquina Carbón y Leña, 7.590 Kg. carbón y 24.090 Kg. de leña, para calefacción Casa Consistorial, por 36.627'40 pesetas. Con cargo a la partida 88. Gasto y pago: con cargo a la partida 90.

4.- A Compañía Telefónica Nacional, instalación teléfono sobre línea, Sr. Interventor, abono particular 3.000 pts. - Gasto y pago.

5.- D. Fernando Fernández Luque, conservación reloj de Figuera, 1 trimestre más actual, 900 pts., con cargo a la partida 95.

6.- Adquisición y pago a D. Antonio Comas Canelas, 2 esobillas, 4 mandos de freno, y otros, por 262 pesetas, con cargo a la partida 114.

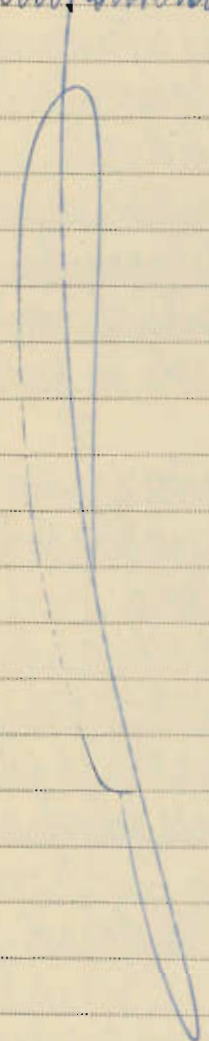
7.- Idem idem a D. Maym. Mulet, 15 pares uso común, y otros, 10 Kg. de pintura, etc. para Carretera Bomberos, por la cifra de 1.983'40 pts., con cargo a la partida 114.

8.- Idem idem idem a Suministros Fran, 1 juego record bronze, y otros, para Montadero Municipal, por 660 pts., con cargo a la partida 114.

9.- Idem idem idem a Suministros Fran, 7 tablones 5 kg. pintura, 36 clavos, ejes, hilo alambre, y otros, para Carretera Bomberos, por coste de 2.781'05 pesetas, con cargo a la partida 114.

10.- Idem idem idem a La Piladora, prendas uniforme para el Cuerpo de Bomberos, por coste de 15.066 pesetas, con cargo a la partida 113.

11.- Idem idem idem a Suministros Fran, 2 pares de botas goma y otros, para C. Bomberos, por coste de 522 pesetas, con cargo a la partida 113.



9.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de, y realización de las obras de instalación auxiliar de iluminación aparatos luminotécnicos, edificio Consulado del Mar y Ba Souja.

proyecto y presupuesto, redactado por el Ingeniero municipal Sr. Rafel, relativos a instalaciones auxiliares, para fijación de aparatos luminotécnicos para iluminación auxiliar de los edificios del Consulado del Mar y Ba Souja, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 112.021'89 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar las citadas obras por convenio directo, a D. José Torrequebrada, Delegado de Industrias Electricas Pco. Delegado. A lo procede la implantación de contribuciones especiales, según informa el técnico autor del proyecto. El gasto total y global resúmen, se aborará con cargo a la partida 3 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Se acuerda adquirir y abastecer materiales de orden diverso para atenciones de líneas y Obras.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de las partidas de materiales para atenciones de líneas y Obras, según se resume en continuación:

- 10.- D. Ferrnosa, suministrar puertos y faros, 1.264'65 pesetas
- 11.- D. Electro Balear, 102 kg. cable y otros, por 13.370'95 pts.
- 12.- Al mismo, por 100 m. hilo y otros, por coste de 2.941'79 pts.
- 13.- D. Electrica Balear, 3 bombas, 3 aisladores, lamparas y otros por coste de 44.708'00 pts.
- 14.- D. Electrica Balear, por materiales electricos, por coste de 8.482'30 pesetas.
- 15.- D. Industrias y Agricola, 16.815-pts, por 2 sujetadores, cables, y otros, 20 lamparas al mercurio.
- 16.- D. Electrica Moderna, 7.314'65 pesetas, por 4 arquetas y otros
- 17.- D. Electro Ibero-Americana, 9.909'50 pts, por 15 bombas para 400 W. Con cargo a la partida 156.
- 18.- D. La Casa Jose Budaes S. L., 108.569'60 pts, por lamparas. Con cargo a la partida 156.
- 19.- D. La Casa Jose Budaes S. L., por una partida de lamparas, y coste de 114.642'70 pts. Con cargo a la partida 156.



- 20.- A Contratista Mallorquines instalados S. de 200 Kg. cable
mercurio en frío, por coste de 1.120 pesetas. Con cargo partida 163.
- 21.- A Industria y Agrícola, por Deomas, 490 pesetas, con cargo
a la partida 163.
- 22.- A D. Manuel Ruiz, 61.361'97 pesetas, 1000 m². baldosas,
y 3.000 Kg. enmallados y otros, con cargo a la partida 163.
- 23.- A la Compañía Coletaicha Moderna, 13 soportes, y otros ma-
teriales eléctricos, por coste de 75.085'36 pts., con cargo a la
partida 164.

24.

se acuerda abonar
horas extraordinarias
a D. Pedro Berrasa

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordi-
narias prestadas por D. Pedro Berrasa Calafont, en
el vivero municipal, durante el mes de marzo últi-
mo, y por cantidad de 750 pesetas, por 50 horas. Dicha
cantidad se abonará con cargo a la partida 55.
contra en el folio el Sr. Blausper.

25, 26, 27, 28, 29,
30, 31, 32, 33, 34, 35
se acuerda autori-
zar a la Compañía
de gas de esta
ciudad para que
realice la apertura
de la calle de
Cajista Coll.

Dicho segundo se acuerda autorizar a la Compañía y a esta
para que puedan proceder a la apertura de gas en
calles o plazas de esta Ciudad, en las condiciones que
se establezcan en sus respectivos expedientes. Las con-
diciones deberán tener, como mínimo, una profundidad
de 1 m. desde el borde superior de la conducción a la cal-
zada; exigirse una garantía mínima de 12 meses
de duración. Las empresas autorizadas deberán
comunicarse entre sí el inicio de las obras, al objeto
de evitar interferencias. Igualmente lo notificarán
a la Cia. Telefónica Municipal.

En la calle de Goythe, Marqués de la Cerda, Heredia,
Miguel Pons, Antón Terrera de Bouary, con plazo de 5
días por acometida.

No se autoriza la gasera en la calle de Cajista Coll,
por ser de reciente pavimentación.

Calle: Sr. Andrés Feliu, con plazo de 5 días.
Calle: Garachin Casal Bouary, con plazo de 5 días por
reparación y prolongación.
Botones y Bertrán Coll Sanson. Rubi y Solano
Cifre, Bernardino Cortés, con plazo de cinco días por

acortada y prolongación.

A Gasa: en calles de Antonio Ribas y Juan Alcover, con plazo de 8 días para ejecución. Calle de Gregal, cruzada, con plazo de 5 días. Calle 334, calle 6, calles 290 y 304, con plazo de 5 días por acortada y ocho para las de prolongación.

A Suñia: Casas de San Juan, San Rafael, San Nicolás, Mir, Arcuñell, con plazo de 8 días por prolongación. Calle San Joaquín, San Simón, Benigno Garau Fargas, Miralaga, San Rafael, P. Santa Catalina, Chusquis, Campino de San Jotem, con plazo de 5 días por acortada.

A Gasa: - Anillo, A. Ribas, Caprit y Bazar, Sagunto, Monterrey, Norte, O. Caballeros, Bazar y San Pedro, con plazo de 5 días por acortada.

Calle Ruiz de Alca, ang. a la de Menores, con plazo de 10 días.

36.

Se acuerda conceder a diversos permisos en obras particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos que se relacionan a continuación, para obras a partir de diversos permisos en las mismas condiciones generales que siempre, que figuran en sus respectivos respectivos.

A D. Juan San Silvestre, para en su solar de su propiedad de la C/ Bulnes, construir un edificio. Las obras no excederán de veinte meses. - A Comendador de Proj. Jaziz de Bolisio Benis y en su representación a D. Sta. Fe Campas Brías, construir edificio en la C/ Calvo Sotelo. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Nicolás Quintana Escarrah y D. Margarita Sobino Ripoll, construir edificio en la Urbanización "Las Casas Viejas". Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Guillermo Ferragut Mulet, construir edificio en la C/ María Sial Montero ang. a Ochoa. Las obras no excederán de veinte meses. - A D. Juan Bierra Mesquida, ejecutar obras de reforma y ampliación de tres plantas en la finca de su propiedad de la calle Luis Martí

aug. a Puigosa de la Victoria. Las obras no excederian de treinta meses. - D. Juan Murey y D. Guillermo Payeras, construir edificio en la Urbanizacion del Sr. Donato de Boix, (solar n.º 115). Las obras no excederian de veinte meses. - D. Bartolome Laiso Boix, proceder a la adiccion de plantas en la carretera militar, n.º 578 al 584. Las obras no excederian de treinta meses. - D. Pablo Komias Komias, construir un edificio en la carretera militar aus. a calle Milan, (Arumal). Las obras no excederian de diez y seis meses. - D. Mateo Mouserrat Pujol y D. Gabriel Komias Palemany, proceder a la reforma de la planta baja existente y adiccion de plantas. Las obras no excederian de diez y ocho meses. - D. Antonio Boig Costello y D. Cristobal Frau, proceder a la adiccion de tres plantas en la calle 219 aug. a calle 261 (sol. Cota ur.). Las obras no excederian de diez y ocho meses. - D. Andres Moreno Lopez y D. Maria Orus Barrachina, para en el edificio de construccion de la cf. Manos aug. a Sargento Moraquez Vidal, proceder a una nueva distribucion y ampliacion en planta baja. La duracion de las obras sera la misma que se le fue concedida al autorizarle las obras. - D. Jaime Alberti Pons y D. Maria Orman lastre, construir un edificio en la cf. Cabo de Amar Blancas aug. a sol. Sobrats Antoli. Las obras no excederian de treinta y seis meses. - D. Miquel Pons Floran, para en un solar de su propiedad de la cf. Lurigo, construir edificio. Las obras no excederian de veinte meses. - D. Jose Alberti Amet, construir edificio en la cf. Fornas. Las obras no excederian de diez y ocho meses. - D. Institucion Mazarat y en representacion D. Carlos Sabarri en concepto de Presidente del Consejo de Administracion construir un edificio en Correo Superior Gabriel Roca. Las obras no excederian de doce meses. - D. Joan Genovart Ferrer como contratista de obras, titular de un derecho de edificacion sobre la linea de la calle de Arturo Rizzo n.º 62 al 70 y con la conformidad de los propietarios D. Antonio y D. Praxedes Company y Aranzal, obra



bar de línea existente incluida en el Registro Municipal de lotes e inmuebles de Verificación Forzosa, para en el solar resultante proceder de la construcción de un edificio. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

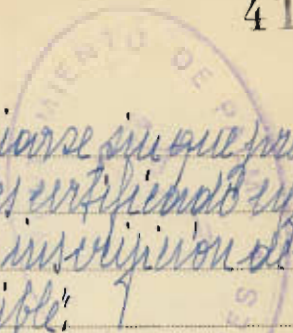
37, 38, 39, 40, 41.
Se acuerda conceder estos permisos para obras de particulares condicionados a Registro Propiedad (Inscripción).

Iguualmente se acuerda conceder cinco permisos para obras de particulares, condicionados a su inscripción en el Registro de la Propiedad, según se detalla la continuación:

37.- Conceder permiso a D. Miguel Mulet y D. Rafael Pío, para en el solar n.º 163 de su propiedad sito en la Urbanización Somerines, según plano de emplazamiento, construir un edificio acorde a los planos que acompañan presentados en fecha 18 de mayo de 1961 y nuevos planos rectificados presentados en fecha 11 de septiembre del mismo año, ambos suscritos por el Arquitecto D. Sebastián Gammuch y D. Cristóbal Malberti. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la línea en la que conste su cualidad de "indivisible".

38.- Conceder permiso a D. Rolf Graf, para en el solar de su propiedad sito en la Urbanización Somerines se trabaje con el n.º 68, según plano de emplazamiento, construir un edificio acorde a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Luis Fuster. Las obras no excederán de doce meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la línea en la que conste su cualidad de "indivisible".

39.- Conceder permiso a D. Alejandro Muntaner Bull y D. José Barrio Mauer, para en un solar de su propiedad sito en la Urbanización Somerines, construir un edificio acorde a los planos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. José Barrio. Las obras no



excederian de doce meses y no podrian iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

40. Conceder permiso a Cristina Payera y en su nombre a D. Esteban Baerme, para en unos terrenos propiedad de dicha entidad, proceder a la construcion de veinte hoteles en la habilitacion somerisa segun plano de emplazamiento arreglado a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. Ramon de Busterra y Barrea y bajo la direccion del arquitecto D. Rafael Habes Paster, debiendo sujetarse a las condiciones de la Leytura de las Leyes de esta provincia de cuyo contenido se dara traslado. Las obras no excederan de veinte y cuatro meses y no podran iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

41. Conceder permiso a D. Francisco José Ferrer Serra y D. Bartolomé Ximena Simonet, para en un solar de su propiedad sito entre las calles de Avila y Costa Rica = (Recreativas), segun plano de emplazamiento, construir un edificio arreglado a los planos que acompañan y suscritos por el arquitecto D. José Barredo. Las obras no excederan de diez y ocho meses y no podran iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

42, 43, 44, 45, 46 Auto respecto se acuerda que den sobre la Mesa, los asientos señalados en el Orden del Dia, con los numeros 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 relativos a delegacion de permisos para obras particulares.

47, 48, 49, 50. De propuestas de Auto siguiente se acuerda proceder a la elevacion de permisos a D. Benigno Alvarado, de la fianza importante de 1.890 pesetas, por haber transcurrido el plazo de



51. Se acuerda ~~dividir~~ en su día de pago para responder de la explotación de la caja puesto ~~de dicho~~ de dicho puesto.
Cada Olivar. Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Fuera

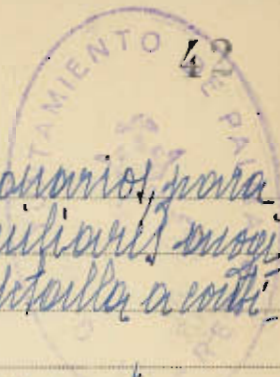
52. Se acuerda encargar con veredas, en la sala de oro, de yeses en el Mercado de Olivar, por un presupuesto total y global de 96.916'05 pesetas desglosado como sigue: Del Con para sala de oro yeses 96.916'05 pesetas.
Tratista Fuera: 90.332'73 pesetas.
Favoritos, Juguetero, 3.060 pesetas.
Idem. Perito industrial 2.620 pesetas.
Gastos locomoción, 903'32 pesetas.
El gasto global citado se abonara con cargo a la partida 160.

53. Dado seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación de las obras de veredas alzado por el contratista D. Antonio Moreno, en la obra de limpieza de tripas de toros y otros, reparaciones variadas y otros, en el Matadero Municipal, cuyo total presupuesto de liquidación se eleva a la cifra de 77.711'81 pts, pagaderas con cargo a la partida 159 del vigente Presupuesto de gastos.

54. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales y trabajos, llevados a cabo por la Casa Cabot, relativos a reparación y renovación eléctrica Casas de instalaciones eléctricas, en el edificio de estacionales.
La Casa Consistorial, en la cuantía de 16.090'79 pts, pagaderas con cargo a la partida 87.

55. Dado seguido se acuerda abonar a la Clínica Virgen de Bluth, la cantidad de 91.120'70 pts, por factura presentada por sus enfermos o familiares con derecho a ella, a los que el Servicio Médico Farmacéutico de este Ayuntamiento.

56, 57, 58 y 59. Seguidamente se acuerda enmarcar en un



se acuerda conceder a los obreros de orden económico a otros tantos funcionarios, para
 cuatro cuadros de intervenciones propias de interinidad, o de funcionarios en sus
 orden económico a los del Ser. Médico-Farmacéutico, según se detalla a conti-
 nuación:

- al Policía Municipal D. José Labrador Font, 1.647 pesetas.
- al Policía Municipal D. Gerardo Carran Bouzo, 5.278 pesetas.
- al Bombero, D. Esteban González Calvo, 4.796 pesetas.
- al Intendente de Belver, D. Miguel Xurrués Corraudo, 365 pesetas.

60, 61, 62.

Se acuerda proceder a la recepción provi-
 sional de las obras llevadas a cabo por D. Antonio Mañ
 der suscripción provi-
 sional, aprobando de un grupo de nichos y grutas; construcción de un grupo
 liquidación obras de nichos y grutas; así como embrión de un grupo de un
 vestimiento piedra chos, en el Cementerio Municipal de esta Ciudad; así
 como grupo de esbozo aprobar la liquidación de dichas obras, por los
 nichos; construcción presupuestos globales y totales, respectivamente de 117.926'0
 grupo de nichos; 149.044'80 y 149.677'12 pesetas. Pagaderas dichas
 construcción grupo embrión de nichos y grutas con cargo a la partida 217 del regente. Se
 idem. y embrión supuesto de gastos de este Ayuntamiento.
 otro grupo de ni-
 chos.

Dicho seguido se acuerda conceder los donativos que se
 relacionan a continuación:

63, 64, 65 y 66.

se acuerda conceder a los señores D. Julián García, Superiora Colegio Sordo-Mudos, ca-
 lder de tablas, 9.000 pesetas, con cargo a las partidas
 diversos donativos 257 y 268.

a entidades meca-
 ndas.

de los Monjes de la Orden de San Jerónimo de los
 Pobres, 2.500 pesetas, con cargo a la partida 260.

de D. Simplicio Blomar Real, Directora "Casa Crianza";
 4.000 pesetas, con cargo a las partidas 243 y 244.

de Fray Ignacio San Esteban Seguí, Superior Seminario
 San Juan de Dios, 25.000 pts. con cargo a la partida 266.

67, 68 y 69.

se acuerda encargar los y servicios, según se resume a continuación:

car y abonar mate-
 riales y servicios, para
 rios de cultura.

de la Carpintería de D. Pedro de Robert Sastre, dos tablas
 pizarra, una puerta y otras, para el aula de
 pizarra, por coste de 1.654'50 pesetas; con cargo a la

partida 136.

De transportes C. de Vasco - Montañesa, transporte bus-
tos mobiliario desde Alicante hasta grupos escolares
del Vivero y Alhómar, todo incluido, 11.810 pesetas, con cargo
a la partida 136.

De transportes Remido, transporte material escolar
desde puerto de Valencia hasta escuelas Vivero y Alhó-
mar, todo incluido, por coste de 11.180 pesetas, pago
directo con cargo a la partida 136.

70.

Se acuerda acceder a petición de algunos
vecinos de Carrizosa sobre entrada
de Carrizosa.

Se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Gabriel Al-
zamorá Lopez, en representación de la entidad Alzamorá
S.A., y, en consecuencia, dar de baja los recibos números
2.427, 3.609, 9.371, 5.059 por el concepto de derechos y tasas de
"Entrada de Carrizosa" a los locales situados en la calle de
Vivero, Costa y Sloberta, Gelibert de Castellón y Marquillo,
Rubusanta correspondiente al ejercicio 1.965 y practi-
car una liquidación de alta por el mismo concepto
y período de 1.965 y sucesivos de acuerdo con el informe
emitido por el Servicio de Inspección de Rentas y Recac-
ciones unido al expediente en la siguiente forma: a
la Vivero, una entrada con cobro superior 4
cortes, dos entradas con cobro inferior 4 cortes. La
de Costa y Sloberta, una entrada con cobro supe-
rior 4 cortes, una entrada con cobro inferior 4 co-
rtes. Calle Gelibert de Castellón, una entrada supe-
rior 4 cortes, tres entradas con cobro inferior 4
cortes.

71. 72, 73

Se acuerda estimar
tres recursos y oposición
interpuestos por el con-
cepto de recarga de
tasas.

Se acuerda estimar tres recursos de re-
posición, interpuestos por el concepto de recarga de ta-
sas, de las que se detalla a continuación:

71.- D. Isabel Mestre Heruñida, situada en la
calle Berlin, 41, contra liquidaciones números 1151
y 1152, por importes de 19.318'40 y 9.000 pts., suma
71, año 1964, por no habersele prestado el servicio

42.- D. S. Martin Mitras Navarra, fabrica y venta helados, en calle Barcelo y Condis, liquidacion n.º 952, por nota de 900 pesetas anuales, ejercicio de 1964, por no haberseles prestado el servicio.

43.- D. S. Lucia Cruz Guestra, Pension Britanica, sita en San Carlos, ejercicio de 1964, liquidacion numero 687, por cantidad de 3.651 pesetas, procediendo a insertar una nueva liquidacion por diferencia de recarga de bases por sobre multiplicacion de 34 habitantes, segun lo seña el de 1.965; 1045 pesetas.

44.

liquidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuacion:

de aumento aprobacion o confirmacion:
diversas cuentas.

Una de Alcaaldia, dietas y gastos viajes D. S. Alcaalde, Madrid, 9.500 pesetas.

Una a D. Juan Mias Subia, tramitacion escritura compra Santa Terrenos La Cabaneta de Marratei, 3.874 pts.

45.

Auto cuando se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

de aumento aprobacion o confirmacion:
allos tribunales que
ha venido la D. S.
ion convocada para
abrir 10 plazas de
combaros.

Con vista de la puntuacion obtenida el Tribunal en el acto de la eliminacion de D. Samuon Andreu Rens, D. Pedro Moya Goya, D. Andres Matas Gonsales, D. Clemente B. de Pa la Alcaaldia y D. Josep Balda Borriquetz por no haber obtenido la nota minima de cinco puntos exigidos en las Bases de la convocatoria. Deberia tambien declararse aptos a los señores que se relacionan a continuacion de cada uno de ellos la nota media obtenida en todos los ejercicios, dando la siguiente puntuacion:

- no 1.- D. Samuon Russo Ferras - 8'83 puntos
- no 2.- D. Jaime Crespi Mesquida - 8'33 puntos
- no 3.- D. Juan Polon Marti - 8'08 puntos
- no 4.- D. Antonio Lora Andreu - 8'00 puntos
- no 5.- D. Francisco Jaime Ripol - 4'55 puntos
- no 6.- D. Juan Mateu Marti - 4'50 puntos
- no 7.- D. Bartolome Bonias Catala - 4'00 puntos
- no 8.- D. Sebastian Oliver Carreras - 6'50 puntos

nº 9. - D. Juan Morro Coll - 6'41 puntos

nº 10. - D. Juan Cantarellas Gordón - 6'33 puntos

con prueba de lo actuado se certifique la presente acta en un ejemplar y en un solo efecto, uno para la Comisión Municipal Permanente de nombramiento para el cargo de Bomberos de los dos aspirantes que se han relacionado anteriormente, publicándolo en la que en el plazo reclamatorio determinado en las Bases de la convocatoria, apóten los documentos exigidos en la misma, firmando todos los miembros del Tribunal, ante mí, el secretario municipal que certifico y doy fe.

Argencia.

En este estado, no firmándose en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda aprobar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se dirigen a continuación, durante el mes de marzo último.

Se acuerda aprobar horas extraordinarias a personal de caldería, Ceremonial y Prensa, y chifleros de la Alcaldía.

Personal de la caldería:

D. Antonio Moll González, 61 horas, 1.952 pesetas

D. Mercedes Puñal, 39 horas, 945 pesetas

D. Bernardo López Terrasa, 35 horas, 875 pesetas

D. Pablo Monter Canellas, 33 horas, 825 pesetas

Servicios especiales de Ceremonial y Secretarial de la caldería, meses de Enero y Febrero:

Enero, 135 horas, 5.535 pesetas. Febrero, 95 horas, 3.895 pesetas

Profesores de la caldería, mes de marzo.

D. Juan Pierra, 56 horas, 1.288 pts.

D. Juan Morro Coll, 102 horas, 2.346 pesetas

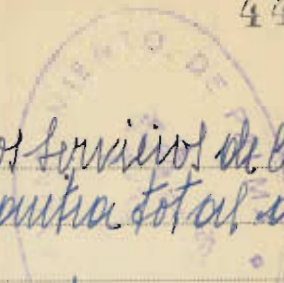
D. G. Zamora Marín, 49 horas, 1.127 pesetas

D. Juan Mulet Foyos, 51 horas, 1.173 pesetas

D. Claudio Gilman y Jordano, 93 horas, 2.139 pesetas

II.

Seguidamente se acuerda aprobar una ve-



Se acuerda aprobar como asamblea, Ceremonia y Prensa.

haber de cuentas presentada por los servicios de Ceremonia, Alcaldía y Prensa, por una cuantía total de 61.042 pesetas.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presu- todo expensas legales los señores que han dejado de asistir, el Ilmo. Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se certifica la presente acta de todo lo cual certifico.

En Calvo Sotillo.

~~Manuel de la Torre~~

~~Manuel de la Torre~~

Interventor

~~Manuel de la Torre~~

~~Manuel de la Torre~~

Manuel de la Torre

~~Manuel de la Torre~~

Secretario

~~Manuel de la Torre~~

Nº 33.

sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Mayo de 1967.

en la Ciudad de Calvo Sotillo, de Mallobo, Capital de la provin- cia de Baleares, siendo la hora diez y cinco y cinco minu- tos del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consisto- rial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Martí- no Miquel Lora, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Guillermo Llorens Melendez y D. Juan M. Fiol, y